MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
GRUPO CONTRATOS

GS–2026– 018288 **–REGI1**

Bogotá D.C., 09 SEP 2026

Señor(es):
JOHN ALEXANDER PAEZ VALENCIA
Representante legal
FUNDACIÓN APRENDER A VIVIR
Carrera 71 No. 53–52
310 3330027
direccionclaritza@gfundacionaprenderavivir.com – Johnpava_27@hotmail.com
Ciudad

Asunto: INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. **81–7–20216–26**

De manera atenta, informo que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de la referencia cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE DESHABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON FARMACODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO Y LUDOPATÍA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** suscrito con usted(es), se encuentra surtido en su totalidad y, por ende, se dará inicio a la ejecución del mismo.

Por consiguiente y de conforme a lo expuesto anteriormente, me permito informar que la fecha de inicio de ejecución del contrato es el día 09 SEP 2026.

Cualquier inquietud o dificultad que se presente dentro del desarrollo del presente contrato, por favor comunicarse con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia.

Nota: Se recuerda al contratista la obligación de mantener vigente la póliza de responsabilidad civil profesional durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que la póliza actualmente aportada tiene vigencia hasta el **15 de octubre de 2026**, deberá gestionar oportunamente su renovación, con el fin de garantizar la continuidad del amparo durante el periodo restante de ejecución contractual, hasta el **31 de diciembre de 2026**. La póliza renovada deberá ser remitida al supervisor del contrato para que este la traslade a la Oficina Grupo Contratos, a efectos de adelantar los trámites de revisión y aprobación correspondientes ante el área competente.

Cordialmente,

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: CPS **ZAYRA DAYANNA PARRA DURAN**
Abogada Grupo Contratos RASES No. 1

Revisado por: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Aprobado por: Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Área Logístico y Financiero RASES No. 1

Carrera 68 B Bis No. 44–58
Telefono: (601) 5804400 Ext.3459
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA